

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN
DE 30 DE JUNIO DE 2007**

A las doce horas del día treinta de junio de dos mil siete, quinto día posterior a la proclamación de los Diputados electos en virtud de la convocatoria por RD 444/2007, de 2 de abril, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Sede de la Diputación las siguientes señoras Diputadas y señores Diputados:

DON ANTONIO MARTÍNEZ CALER Y DON JOSÉ TORRENTE GARCÍA, Diputados electos por Baza que lo son en virtud de proclamación de la Junta Electoral de Zona en reunión de 21 de junio del año en curso, según resulta del acta correspondiente.

DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCALÁ Y DON PEDRO JIMÉNEZ SERRANO, Diputados electos por Guadix que lo son en virtud de proclamación de la Junta Electoral de Zona en reunión de 21 de junio del año en curso, según aparece en el acta correspondiente.

DOÑA MARIA LUISA GARCÍA CHAMORRO, DON JOSÉ JUAN DE DIOS MÁRQUEZ MOYA Y DOÑA MARÍA PILAR PERAMOS ESTEBAN, Diputados electos por Motril que lo son en virtud de proclamación de la Junta Electoral de Zona en reunión de 21 de junio del año en curso, según aparece en el acta correspondiente.

DON JOSÉ LÓPEZ GALLARDO Y DON JOSÉ FRANCISCO TARIFA SÁNCHEZ, Diputados electos por Orgiva que lo son en virtud de proclamación de la Junta Electoral de Zona en reunión de 21 de junio del año en curso, según aparece en el acta correspondiente.

DOÑA MARÍA DOLORES LÓPEZ JIMÉNEZ Y DON ANDRÉS RUIZ MARTÍN, Diputados electos por Loja que lo son en virtud de proclamación de la Junta Electoral de Zona en reunión de 22 de junio del año en curso, según aparece en el acta correspondiente.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, DON JULIO MIGUEL BERNARDO CASTRO, DOÑA JOSEFA CABALLERO CABRERIZO, DOÑA FRANCISCA GONZÁLEZ LUJÁN, DON ANTONIO JESÚS GRANADOS GARCÍA, DOÑA YOLANDA IBÁÑEZ ÁVILA, DOÑA TERESA FERNÁNDEZ DEL MORAL, DON FRANCISCO JAVIER MALDONADO ESCOBAR, DOÑA MARÍA DEL CARMEN SERVILIA LÓPEZ NIETO, DOÑA MARÍA VICTORIA MOLINA RAMÍREZ, DOÑA MARTA NIEVAS BALLESTEROS, DOÑA MARÍA ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO, DON JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, DOÑA JUANA FRANCISCA MARÍA RODRÍGUEZ MASA, DON FRANCISCO JAVIER

TORICES PINO Y DON AURELIO ROGELIO TORRES ALMANCHEL, Diputados electos por Granada que lo son en virtud de proclamación de la Junta Electoral de Zona en reunión de 25 de junio del año en curso, según aparece en el acta correspondiente.

Las certificaciones de las actas referidas de que resulta la condición de electos, están de manifiesto junto a las credenciales correspondientes, previamente entregadas por sus titulares respectivos al Secretario de la Corporación, como también los documentos a que se refiere el artículo 15.5 de la Ley 7/85, redacción de la 9/91 sobre declaraciones para el Registro de Intereses, todos cuyos antecedentes quedan a la disposición de la Mesa que ha de constituirse.

Todos los señores que antes se citan asisten a la presente sesión pública, con el objeto, especificado en la correspondiente convocatoria circulada al efecto, de celebrar la sesión constitutiva de esta Excm. Corporación Provincial tal y como lo demanda el artículo 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el 57 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo asistidos por mí, el Secretario General Don José González Valenzuela, dando fe del acto y estando también presentes el Sr. Interventor de Fondos, Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar y el Sr. Tesorero Don José Luis Martínez de la Riva.

Siendo la hora en punto que al principio se indica, constato yo, el Secretario General, la concurrencia a la sesión de los 27 señores electos que constituyen el número legal de los miembros de la Corporación, según el artículo 204.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y el total resultante de la suma de proclamados por las Juntas Electorales de que antes se hace mención, de lo cual se sigue la procedencia de la celebración de la sesión por todos sus trámites y en este acto.

Queda seguidamente constituida la Mesa de Edad integrada por el Diputado de mayor edad Don José López Gallardo y la Diputada de menor edad Doña Francisca González Luján, actuando como Secretario de la misma el que suscribe, que lo es de la Corporación.

El referido señor Don José López Gallardo declara expresamente dicha constitución y la procedencia de que, concurriendo con exceso el quórum de la mayoría absoluta de Diputados electos, se celebre seguidamente la presente sesión constitutiva.

Con su venia yo, el Secretario General, doy lectura de las disposiciones contenidas en el artículo 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 57 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Mesa de Edad procede a continuación a comprobar las credenciales presentadas en número igual al de electos, con base a las certificaciones remitidas por las Juntas Electorales de Zona y a la documentación correspondiente al artículo 75 de la Ley 7/85 sobre Registro de Intereses, redacción de la Ley 9/91.

El Presidente de la Mesa, Don José López Gallardo seguidamente dijo:

“Verificada la comprobación de las credenciales, certificaciones de las Juntas Electorales y declaraciones para el Registro de Intereses, las señoras y señores Diputados electos van a prestar juramento o promesa y, a tal efecto, serán llamados por el Secretario General, comenzando por la Mesa de Edad para proceder por orden alfabético de su primer apellido.”

Seguidamente fueron llamados por mí, el Secretario, las señoras Diputadas y señores Diputados del modo que se expresa, procediendo todos y cada uno de ellos a la prestación del juramento o promesa que demanda el número 6 del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y recibiendo también todos a continuación los atributos propios de su cargo.

La Presidencia de la Mesa de Edad dijo a continuación:

“Se declara constituida la Diputación Provincial de Granada que seguidamente va a proceder a la elección de Presidente de entre sus miembros, mediante votación secreta por papeleta que cada votante depositará en la urna, conforme a los artículos 101 y 102 del ROF.

Siendo veintisiete el número de electos, la mayoría absoluta es de 14 y la simple será cuando los votos afirmativos son más que los negativos. En consecuencia se va a proceder a la votación secreta.

El Secretario General llamará de viva voz a las señoras Diputadas y señores Diputados en orden alfabético de su primer apellido.

Y seguidamente tuvo lugar la votación secreta que se llevó a cabo del modo referido, depositando los 27 señores Diputados su papeleta en la urna colocada en la Mesa de la Presidencia.

La Mesa procedió a continuación al escrutinio. El Secretario General abrió la urna y entregó una a una las papeletas contenidas en la misma a Don José López Gallardo, Diputado de mayor edad, quien efectuada en voz alta la lectura de las mismas declaró como resultado del escrutinio el siguiente:

Don Antonio Jesús Granados García: 12 votos.

Don Antonio Martínez Caler: 15 votos.

Por consiguiente, concurriendo el quórum legal de mayoría absoluta, queda proclamado Presidente el señor Diputado Don Antonio Martínez Caler, que está presente y va a tomar posesión del cargo prestando juramento o promesa ante este Pleno conforme a lo mandado en el artículo 26 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Acto seguido, el Sr. Presidente electo, ante la mesa, sobre la que estaba colocada la Biblia y la Constitución, dijo:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado."

En consecuencia de lo cual, el Presidente de la Mesa entregó al de la Corporación el bastón de mando y el collar propio de su cargo, pasando éste a ocupar el sillón de la Presidencia.

Investido de su cargo, concedió el uso de la palabra en primer lugar al representante del Grupo IULV-CA, **DON JULIO MIGUEL BERNARDO CASTRO**, que dijo:

Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, autoridades todas, amigos y amigas.

En primer lugar, felicitar al presidente electo de la octava corporación provincial y desearle una eficaz gestión al frente de la Diputación de Granada, ello, redundará en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Granada.

Queremos felicitar igualmente, a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, a los que les deseamos una fructífera labor, tanto en el gobierno como en la oposición, su trabajo, también redundará en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Granada.

Saludamos, por tanto, a la nueva corporación provincial que hoy comienza su andadura.

A Izquierda Unida, nos gustaría que se caracterizara por el trato correcto y cordial en las relaciones personales y por la ausencia de crispación, innecesaria para solucionar los problemas, algunos endémicos, que padece la provincia de Granada y que alejan, cada vez más, a los ciudadanos y ciudadanas de la política, de la política con mayúsculas que nosotros reivindicamos como algo noble, cuando el objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas a quien va dirigida la acción de esa política.

Las elecciones municipales del 27 de mayo, han conformado una composición diferente a los dos últimos mandatos, sin mayorías absolutas.

Esta circunstancia, ha posibilitado un acuerdo de progreso, entre IU y el PSOE que, basado en el acuerdo global de Andalucía, debe permitir que se favorezcan las políticas sociales e institucionales a favor de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Granada, especialmente, a los habitantes de los municipios más pequeños y, por tanto, con menos servicios.

Este acuerdo, constata que la base social que sustenta al nuevo equipo de gobierno, es mayor que la del anterior y en consecuencia, la legitimidad para desarrollar nuevas políticas, cuenta con mayor consenso y apoyo ciudadano.

En Izquierda Unida, mantenemos un criterio diferenciado sobre el papel de las diputaciones en el conjunto de instituciones del estado y nuestra propuesta de comarcalización, sigue vigente. Pero, igual que hemos colaborado desde la oposición al buen gobierno de la provincia, ahora, desde el gobierno, nos esforzaremos para que, mientras legalmente exista, le saquemos el máximo provecho en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Ante las expectativas creadas por la novedad de que por primera vez, Izquierda Unida, forme parte del gobierno provincial, queremos despejar las dudas sobre cual va a ser nuestra actuación política:

En primer lugar, trabajar para que Granada deje de aparecer en los últimos lugares de los indicadores económicos y de bienestar social de las provincias españolas. Nuestros esfuerzos, irán encaminados a conseguir un avance en lo social, en lo económico y en lo cultural.

En segundo lugar, trabajar para conseguir que nuestros pueblos tengan un desarrollo equilibrado que, permita obtener un nivel de vida homogéneo en todas las comarcas, sin tener que recurrir, exclusivamente, al desarrollismo descontrolado del urbanismo.

Nuestro compromiso, será por tanto, crear nuevas formas de empleo y riqueza, vinculadas a la cultura, al turismo, a la agricultura ecológica, a la transformación agroalimentaria, a la actividad industrial no contaminante y a las nuevas fuentes de energía.

En tercer lugar, no vamos a cejar en nuestro empeño de que la Diputación de Granada, asuma un papel reivindicativo, frente a la Junta de Andalucía y al Estado, con el fin de conseguir proyectos y financiación para nuestra provincia, favoreciendo e impulsando, al mismo tiempo, la necesaria coordinación ínter administrativa para que proyectos como el AVE, EL IMPULSO DEL FERROCARRIL, LAS AUTOVÍAS, EL METRO LIGERO, LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE INERTES, EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, sean una realidad en este mandato.

En cuarto lugar, pondremos en práctica políticas culturales como otra forma de desarrollo local, acercando la cultura a la ciudadanía, sea cual sea su edad y condición social, contribuyendo a su crecimiento personal.

Los pueblos formados y cultos, son pueblos con el espíritu crítico necesario para no ser manipulados.

Desarrollaremos modelos de participación juvenil, de acuerdo con los Ayuntamientos, ofreciéndoles todas aquellas alternativas necesarias para conseguir una juventud sana, implicada, con conciencia social y con recursos

En quinto lugar, trabajar con lealtad hacía el proyecto provincial, hacía los Ayuntamientos y hacía el nuevo gobierno de esta Diputación, consolidando e impulsando el modelo de la concertación de ésta institución con los municipios que, unido a la mejora de la

financiación y clarificación de las competencias municipales, es decir, al pacto local, mejorará la calidad de los servicios que los Ayuntamientos han de prestar a los ciudadanos.

Independientemente de estos compromisos, hay tres asuntos que Izquierda Unida va plantear permanentemente en la mesa del debate político:

El pacto local, o sea, el marco competencial de los Ayuntamientos y la financiación necesaria para poder cumplir con dichas competencias, es algo que no puede esperar más. Una vez aprobado el nuevo estatuto de autonomía para Andalucía que dedica el Título III a la Organización territorial de la Comunidad Autónoma, definiendo las competencias propias de los municipios y la transferencia y delegación de competencias de la Junta de Andalucía en los mismos, no puede haber más excusas que retrasen el ansiado pacto local, incluyendo en el mismo al Estado, además de a la Junta de Andalucía. Este, debe ser el mandato que dé a los Ayuntamientos el lugar que les corresponde y que por los servicios que prestan, han ocupado, es el momento de que también les llegue la financiación.

La estructura poblacional está cambiando, cada vez hay un mayor número de personas mayores, a las que hay que atender, en este ámbito, la aprobación de la ley de la dependencia es un avance importante. Pero ahora, queda lo más importante, su aplicación a la población y las formas en que desde la Administración pública se acometa dicha tarea.

La prestación de los servicios públicos, desde lo público, ha sido una constante en Izquierda Unida, por ello, los Ayuntamientos deben tener un papel importante en la aplicación de la ley de dependencia, pero tampoco podemos eludir el papel que tanto a la Junta de Andalucía como proveedora de los recursos económicos necesarios como de la Diputación, garantizando que los beneficios de dicha ley lleguen a todos los rincones de nuestra provincia, independientemente del número de habitantes que tenga su municipio, les corresponde.

Por último, el acceso a la vivienda, es uno de los mayores problemas con el que se encuentran nuestros jóvenes, la LOUA, fija que, como mínimo, el 30% de las viviendas que se construyan, sean de protección pública, la Diputación de Granada, a través de su empresa de vivienda y suelo, VISOGSA, en colaboración con los Ayuntamientos, tiene que tener un papel destacado en la promoción y construcción de viviendas de promoción pública que no secuestre la libertad de nuestros jóvenes que, atados por las hipotecas, no tienen más remedio que aceptar cualquier empleo, en muchas ocasiones, sin la mínimas condiciones de calidad.

Todo esto, se puede quedar en nada si no contamos con el capital más valioso de ésta institución, como de cualquier empresa, es el personal, tenemos que contar con su apoyo y complicidad, para que las políticas de progreso que queremos llevar a cabo, sean un éxito, hay que conseguir la paz laboral, revisando lo que sea necesario, como garantía de éxito en los próximos cuatro años.

Para finalizar, ofrecemos ilusión, trabajo y esfuerzo a las ciudadanas y ciudadanos y esperamos no defraudarlos

Muchas gracias.

A continuación la Presidencia dio la palabra al representante del Grupo Popular, **DON ANTONIO GRANADOS GARCÍA**, que dijo:

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Ilustrísimas Señoras y Señores Corporativos que integran la Diputación Provincial de Granada, Señoras y Señores:

Mis primeras palabras como Portavoz del grupo de la oposición es felicitar al Excmo. Presidente de esta octava legislatura democrática, el Sr. D. Antonio Martínez Caler, en nombre del Partido Popular de Granada nuestra más cordial felicitación por su investidura como PRESIDENTE

De igual modo a todas y todos los corporativos de esta Institución que en el día de hoy han tomado posesión del cargo de Diputados Provinciales.

Permítanme también que traslade el reconocimiento y agradecimiento a todos los Corporativos que han cesado, por su dedicación y su voluntad de transformar nuestra Provincia hasta el día de ayer.

Sr. Presidente no ha contado usted con nuestro apoyo para su investidura, pero sí quisiera transmitirle nuestra más sincera disposición para trabajar junto a usted con lealtad, con esfuerzo, con dedicación en aquellos proyectos que proyecten el beneficio de nuestra Provincia, de sus ciudadanos y suprima el dramático desequilibrio territorial que actualmente existe. De igual modo, ejerceremos la oposición de una manera rigurosa, firme y decidida.

Este Grupo de oposición es la representación de 166.673 votantes que han confiado en el Partido Popular el pasado día 27 de mayo, y a su vez, estamos apoyados por los sufragios del resto de nuestros compañeros y compañeras de la provincia. Y esa confianza va

a ser nuestro estímulo en esta nueva etapa de grandes desafíos y oportunidades que tenemos que buscar para nuestra Provincia.

Consecuencia del resultado de las elecciones nuestro grupo asume la obligación de ejercer una oposición leal y constructiva. Somos conscientes de que somos el único grupo de oposición, y es debido, a la ruptura de la mayoría absoluta que las últimas corporaciones ha ostentado el Partido Socialista y el incremento de actas provinciales del partido popular, circunstancia que nos motiva para seguir trabajando día a día, y presentar a la ciudadanía y a la sociedad otro modelo de gestión.

Con o sin concertación, pero en cualquier caso un proceso acordado, escuchando a los Ayuntamientos algo más de cinco minutos, estableciendo la posibilidad de realizar una negociación entre iguales con los máximos responsables municipales – los Alcaldes -.

Valorando comarcalmente la puesta en funcionamiento de nuevos servicios e infraestructuras entre todos los beneficiados. Reclamando como máxima, el equilibrio territorial y el desterrar las diferencias de ciudadanos de primera o segunda clase en relación con los servicios que reciben o el tamaño de la población de su municipio.

Buscando y generando nuevos recursos para compartir entre todos los municipios o reivindicándolos a otras administraciones de manera conjunta. Ofreciendo los medios para que puedan desarrollar sus potencialidades y compartiendo el mejor activo, el gran patrimonio de esta Institución que son sus cualificados y profesionales trabajadores.

Desde este momento le tiendo la mano para todos aquellos pactos que redunden en el beneficio de nuestra provincia. Y lo hemos trasladado con anterioridad al día de hoy, apoyos puntuales a los grandes objetivos que debemos marcarnos desde este momento por el desarrollo de nuestra tierra, de cualquier comarca o municipio. De este modo no estarán encorsetados dentro de un pacto que hasta el momento desconocemos. Si tenemos conocimiento del reparto de áreas y funciones, pero se ha apreciado una preocupante falta de precisión y desconocimiento en sus acuerdos programáticos y propuestas concretas para impulsar desde esta Institución, medidas políticas que provoquen el abandono del triste lugar en el que se encuentra la Provincia, que tiene el deshonor de ser la penúltima Provincia en renta per cápita de España.

Nos ofrecemos para impulsar el desarrollo de un Plan Director de Carreteras de la provincia de Granada, basado en la necesidad de modernizar una red provincial obsoleta y

peligrosa que impide la articulación y equilibrio demográfico de la provincia. Este Plan director se dividiría en SEIS GRANDES SUBPLANES o actuaciones:

- Plan Alpujarra.
- Plan del Noreste
- Plan del Poniente.
- Plan de los Montes
- Plan de la Aglomeración Urbana de Granada
- Plan del Litoral

Es fundamental una buena red de comunicaciones, sin estas nunca habrá en nuestra provincia un desarrollo económico homogéneo. Debemos combatir situaciones actuales que fomentan la desvertebración territorial como el caso, de tardar más en llegar a Ugíjar que a Londres.

La elaboración de un Plan de Equilibrio Territorial que reduzca las diferencias entre comarcas y acerque la provincia con al resto de Andalucía y de España.

Apuesta por el Empleo: La Diputación Provincial puede contribuir al pleno empleo para Granada. Incidiendo fundamentalmente en el empleo femenino. Potenciando el Centro de Iniciativa Empresarial como motor en el desarrollo de las comarcas deprimidas: Orientando jornadas de información, elaborando y aplicando proyectos de actuaciones singulares.

Mayor rigor presupuestario, como garante de gestión y buen gobierno, con la aplicación de un Plan de saneamiento financiero con objeto de Adaptarnos en el ámbito de endeudamiento permitido por la Ley, y de rebajar el endeudamiento de esta Institución, debemos recordar y tener muy presente que se pagan al día 84.000 euros con la suma de los créditos e intereses.

Establecer en 75 días el pago a los Ayuntamientos, rebajando los 144 días que actualmente se tarda en ingresar los pagos de esta Diputación, según lo puso de manifiesto la Cámara de Cuentas de Andalucía en su último informe.

Impulsar y agilizar el pago de las certificaciones de obras y la devolución de avales de los proyectos y obras, con objeto de reducir el sobrecosto de estas por factores externos.

Ejecutar el 100% del capítulo de inversiones para terminar con el fraude anual que se produce en la ejecución presupuestaria de la Diputación: (Recordar que en el 2.003 se ejecutó un 43,67%, 2.004 un 23,33%, 2.005 un 32,56%)

Agilizar la Agencia Provincial de Administración Tributaria, (coloquialmente la APAT), para:

- Mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión recaudatoria.
- Informando de manera detallada de la ejecución de las funciones asignadas por los municipios (liquidaciones anuales, desglose de impuestos y conceptos en cobro, etc...)

Un Plan de refuerzo del Servicio de Ayuda a Domicilio, extendiendo sus beneficios y eliminando las listas de espera, el impulso de Programas de Prevención del maltrato infantil, Programas y cursos de prevención para mayores o la Teleasistencia domiciliaria para mujeres víctimas de violencia doméstica, entre otras actuaciones.

Desarrollo y puesta en funcionamiento de una manera veraz y eficaz, tras la espera de dos legislaturas, del Plan Director Provincial de Residuos de Construcción y Demolición, con las 7 Plantas de Tratamiento y recuperación y junto a la Puesta en servicio de las 33 Plantas de transferencias.

Actuación firme y decidida en la implantación del ciclo integral del agua, apoyando a los municipios con menores recursos en la Provincia.

Optimizar los sistemas actuales de tratamiento de residuos sólidos urbanos para conseguir una mayor valorización de los productos de recuperación: Compost – cartón – vidrio – envases – metales, etc...

Construir las Plantas de Transferencias de Restos Vegetales en Castell de Ferro y Albuñol, y una nueva Planta de Tratamiento de Restos Vegetales en Zafarraya. Y la planta de Lodos.

La Diputación provincial debe crear un plan de Excelencia turística que contemple:

Nuevos paquetes turísticos que incluyan vuelo y hospedaje.

El Turismo de Congresos.

Establecer una marca de Calidad Provincial de los establecimientos turísticos de la Provincia, con el apoyo y la implicación del sector hotelero y empresarial.

Un Plan de difusión de los balnearios provinciales.

Plan de Turismo Rural, apostando por la singularidad y riqueza de nuestra provincia.

Apostar por la creación de un certamen de artes plásticas de la Provincia de Granada. Universalizar la cultura, acercándola a todos los sustratos sociales e inquietudes.

Reivindicar ante la Junta de Andalucía y a la Administración Central con una voz más clara y contundente, ya que hasta el momento no han respondido ante las necesidades de nuestra provincia, apostando por la redefinición de una red viaria metropolitana.

Demandar como prioridad la ejecución de una ambiciosa Red Viaria de Primer Nivel, que más allá de la interconexión de capitales, propicie la vertebración de comarcas y las distintas redes de ciudades.

Elaborar Planes Anuales Provinciales de Seguridad Vial, que analice la accidentalidad producida y la detección de puntos de especial peligrosidad y su eliminación.

El incremento de los fondos destinados a los caminos rurales como garantía de desarrollo de la economía agrícola.

Planificación y desarrollo de una línea 3 del trazado del metro que de servicio a los municipios asentados en el arco sur del área metropolitana, y la conexión con el Aeropuerto García Lorca.

Reivindicar el desarrollo de un ferrocarril del litoral granadino y a su vez impulsar un eje ferroviario Norte- Sur que comunique Motril con Madrid, vía Granada-Jaén.

Impulsar la llegada del AVE a Granada en los plazos comprometidos y recuperar el eje ferroviario que conecte el eje horizontal de Andalucía con el Levante a través de Guadix – Baza.

O la decidida apuesta de la Administración para concluir las autovías del mediterráneo y la ya tradicional Granada – Motril.

El cierre del anillo de la primera circunvalación, el impulso de la segunda circunvalación o el desarrollo y puesta en valor de infraestructuras de regadío deben de ser reivindicaciones permanentes de esta Institución

Por no ser extenso, quiero ir concluyendo con la seguridad de dejar en el aire numerosos proyectos esenciales para Granada, pero no puedo concluir esta lista de reivindicaciones fundamentales sin solicitar el esencial desarrollo de un verdadero pacto local. Es hora del compromiso con el municipalismo, todos los munícipes reclamamos mayores recursos y terminar con el ciclo perverso de competencias sin financiación que se desarrollan desde los Ayuntamientos.

En el día de hoy, se constituye un gobierno bipartito, con votos suficientes para obtener la mayoría absoluta en todas las cuestiones de gobernabilidad de esta Institución y por ello se ha rubricado el sexto mandato de un Presidente socialista al frente de esta Institución, lo han denominado como un gobierno progresista, pero no se da una contradicción al ser la penúltima provincia de España o la eterna cenicienta tras 20 años de PROGRESISMO, camino de 24.

Desde el Grupo Popular, la oposición, le brindo que esta sea la legislatura del consenso, del dialogo para apostar, desarrollar y ejecutar una acción política que transforme la Provincia. Alejándonos del vagón de cola de Andalucía y España.

Ayer no fue posible, mañana se habrá escapado el tren y habremos perdido tiempo, por lo que creemos que ahora es el momento. La política es el noble arte de hacer realidad lo imposible, transformando, articulando territorios y desarrollando sociedades.

Muchas gracias.

Seguidamente la Presidencia concedió la palabra a la representante del Grupo Socialista, **DOÑA JUANA MARÍA RODRÍGUEZ MASA**, que se expresó como sigue:

Señor Presidente, señoras y señores diputados, autoridades y representantes de la sociedad civil granadina, amigos y amigas:

Afrontamos esta sesión de constitución de la Corporación recordando una frase de Séneca que decía "Nunca hay viento favorable para el que no sabe hacia dónde va". El grupo socialista les puedo afirmar que si sabe nítidamente hacia donde va.

En primer lugar quiero felicitar al presidente a todos los diputados y diputadas que toman posesión de su cargo como representantes de los ciudadanos y las ciudadanas, que nos han encomendado la misión de hacer realidad las ilusiones y deseos de una sociedad que ha depositado su confianza en la opción política que representamos. También en nombre del grupo socialista quiero felicitarles de forma personal a cada uno para animarles a lograr el desarrollo económico y socio cultural de la provincia, y de manera especial por aquellos municipios con mayores carencias y que más necesitan de nuestro trabajo como Diputados y Diputadas.

Asimismo mi reconocimiento especial y agradecimiento a los diputados y diputadas que dejan hoy su cargo, tras cuatro años de gestión y de trabajo, en los cuales habrán dejado plasmados sus ilusiones y sus esfuerzos.

Es muy satisfactorio constatar que por sexta vez consecutiva esta Corporación va a contar con un presidente socialista. Constatar que de nuevo, los ciudadanos y ciudadanas han avalado con su voto una manera de hacer política y de organizar la convivencia... Una forma basada en el diálogo, la concertación social, la transparencia y en la aspiración permanente de gobernar con un proyecto de cohesión y solidaridad, para toda la provincia, para todos los granadinos y granadinas.

No puedo dejar de agradecer al Partido Socialista y al todavía Presidente en funciones, la confianza que han depositado en mí, como portavoz del grupo socialista. Es para mi un altísimo honor el asumir esta enorme responsabilidad de representar a un partido que lleva gobernando la provincia más de 24 años.

La apuesta del PSOE por la paridad también ha hecho posible que por vez primera en esta Diputación, una mujer ocupe este cargo, signo inequívoco de que la igualdad de género es una realidad imparable.

La especial visibilidad que nos otorga a las mujeres la portavocía de la Diputación provincial, sirva para iluminar las sombras de un pasado plagado de sacrificios y conquistas anónimas de todas las mujeres que han luchado para que hoy nosotras estemos cada vez mas presentes en los espacios públicos, culturales y laborales. Nunca acabaremos de agradecer su esfuerzo y su compromiso.

Siempre seremos deudoras del patrimonio legado. El patrimonio de la tradición intelectual y del discurso femenino que permite potenciar la voluntad transformadora y de cambio, que siempre ha sido nuestra bandera: Llevar la paridad no solo a la política, sino

también al mercado laboral, a la cultura, a la familia... En definitiva, erosionar los múltiples y con frecuencia invisibles mecanismos de subordinación y explotación de las mujeres. Y esto, es sin duda tarea de todos y todas.

El Pleno de constitución de la Corporación Provincial, es un momento propicio para la reflexión y el balance. Para analizar el trabajo hecho y para reafirmarnos en nuestro compromiso, para renovar y planificar el tiempo político inmediato y el futuro tanto a mediano como a largo plazo.

En esta nueva etapa de la Diputación basada en los principios de progreso y bienestar de la ciudadanía, nos proponemos contribuir a dotarla del prestigio que la esencia de la vida política merece.

Queremos reivindicar el espacio de lo público, reivindicar los intereses generales por encima de los particulares, poner al servicio de los más débiles las decisiones y los recursos para favorecer su mejora. Queremos potenciar, en suma, la fortaleza de la representatividad y de la calidad de nuestra democracia desde el espacio local.

La entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Andalucía, hace de este tiempo una oportunidad para las Diputaciones, en general, para avanzar en propuestas y políticas que refuercen el papel de lo local en la nueva configuración territorial del Estado, habida cuenta que en ese ámbito se da la máxima cercanía vital entre el gobierno y el pueblo.

Por otro lado las diputaciones tienen una singularidad institucional característica, que hace de ellas, el nexo necesario entre la comunidad autónoma y el gobierno local. Un gobierno intermedio, que comparte el gobierno local con los ayuntamientos, a través de sus competencias funcionales.

La Diputación de Granada apuesta, en ese sentido, hacia el trabajo por un territorio vertebrado con ciudades y municipios en red, construyendo redes territoriales alianzas y acuerdos, con el objetivo de desarrollar proyectos de cooperación.

El futuro político de las Diputaciones pasa por desarrollar una gran cantidad de acuerdos entre los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como con la iniciativa privada en el desarrollo de estrategias y proyectos. Eso es lo que va a hacer posible nuestro recién aprobado estatuto de autonomía. Y esta oportunidad les aseguro que la vamos a aprovechar.

Como ya han señalado algunos analistas políticos, nuestra Diputación está siendo un referente Institucional en su nueva forma de concebir su relación con los municipios. La concertación que tan buenos resultados está dando en nuestra provincia, está sirviendo de referencia en otros territorios. Muchas diputaciones se han interesado por su funcionamiento y ya lo están poniendo en marcha.

Con el proceso de concertación seguido en el periodo 2005-2007 hemos podido cumplir el compromiso de volcar nuestros esfuerzos no solo cuantitativo, sino fundamentalmente cualitativo en los municipios de menor capacidad económica y de gestión, así como en las comarcas de menos riqueza de nuestra provincia.

La concertación ha supuesto una excepcional herramienta al servicio de la planificación, no sólo de los entes locales que conciertan con nosotros, sino de la propia Diputación. Al conocer con exactitud los programas más demandados por los municipios, así como nuestra capacidad para atender dichas demandas, se facilitará, que en los ejercicios futuros la Diputación pueda acomodar sus presupuestos a las prioridades municipales, haciendo realidad aquel lema con el que iniciamos nuestro anterior mandato y que hoy ya es una realidad: *Hacia una Diputación más municipalista, que significa una Diputación más cercana a la ciudadanía y que implica una convergencia de los esfuerzos del gobierno, con las preocupaciones, problemas y necesidades de la población.*

Para esta nueva etapa que comenzamos vamos a seguir trabajando desde una política progresista basada en las personas, para que los municipios de nuestra provincia sean espacios amplios de libertad, convivencia y seguridad y conseguir algo que todos y todas deseamos, una sociedad en donde la ciudadanía puede gozar de una mayor calidad de vida.

En resumen mejorar la gobernanza local y el gobierno de la Diputación a través de cuatro logros que se apoyan y retroalimentan a la vez:

- Consolidando la concertación con los municipios como principal eslabón para fortalecer la autonomía municipal y el buen gobierno local.
- Ampliando la forma de gobierno en red con los municipios y el desarrollo de las políticas públicas de ámbito supramunicipal.
- Orientando los organismos y empresas de la Diputación, para fortalecer la capacidad de gobierno de los Ayuntamientos.

- Afianzando el papel de la Diputación, como facilitador del gobierno multinivel en nuestra provincia

Desde el nuevo reto político que el Partido Socialista me ha encomendado, como portavoz, quiero afirmar claramente que lo asumo con serenidad e ilusión y que prometo ejercer con un sentimiento intenso de compromiso, transparencia, honradez y responsabilidad. Responsabilidad de no defraudar a quienes han confiado en nosotros. Seguiremos trabajando desde la cercanía, que consideramos es siempre la obligación de quienes nos debemos al pueblo, conociendo de primera mano sus inquietudes y sus necesidades. Pues es sabido que la proximidad ayuda a resolver con mas prontitud y eficacia los problemas de los ciudadanos.

Gobernaremos con el dialogo y el compromiso común para avanzar como ejes de nuestra acción política.

Por último, no quiero concluir sin hacer un llamamiento a todos los grupos políticos que conforman esta Corporación, al dialogo y al ejercicio de la responsabilidad pública porque para hacer avanzar nuestra provincia se requiere el esfuerzo de todos. No vamos escatimar sensibilidad para aunar fuerzas y sumar voluntades, porque todos tenemos el mismo objetivo y a todos nos evaluarán en función de los mismos resultados. Todos estamos convocados a la gran tarea que tenemos por delante, dar respuesta a los retos que tiene planteados nuestra provincia.

Estamos seguros que el personal de la Diputación -que es su principal recurso de apoyo a los municipios- va a estar a la misma altura que ha estado en los últimos años y resolver de esta manera, en la medida de lo posible, los problemas y las necesidades de todos, y emprender aquellos proyectos y actuaciones que sean necesarios para fortalecer y dar más eficacia a esta institución.

Señor Presidente este grupo de mujeres y hombres socialistas va a trabajar con lealtad, ilusión y entusiasmo para que todas y todos los ciudadanos de nuestra provincia tengan mejores condiciones y calidad de vida. Gracias por su confianza, una confianza que no se vera defraudada.

Muchas gracias.

Por último hizo uso de la palabra el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, **DON ANTONIO MARTÍNEZ CALER**, que dijo:

Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades civiles y militares, Alcaldes y Alcaldesas, concejales y concejales, señoras y señores diputados, amigos y amigas, buenas tardes

Quiero empezar mostrando mi reconocimiento a los diputados y diputadas que hoy dejan su cargo. A todos ellos quiero agradecerles su dedicación y su colaboración durante este tiempo.

Agradecimiento que he de hacer extensivo a todos los alcaldes y alcaldesas, así como al personal de nuestra Diputación, que durante el pasado mandato han cooperado eficientemente con nuestro equipo de gobierno para poner en marcha un nuevo modelo de relación entre la Diputación y los ayuntamientos.

A los diputados y diputadas recién investidos quiero expresarles mi más sincera felicitación.

Acaso la expresión más cabal que defina la política sea *LA PASIÓN POR LO RELATIVO*.

Crear en alguna causa, defenderla convincentemente y sin embargo, saber al mismo tiempo que, a pesar de nuestra convicción, en política, ninguna idea tiene la certeza de un conocimiento inequívoco.

Quien tenga vocación política ha de vivir con esta tensión permanente: la *POLÍTICA NO ES CONOCIMIENTO ES OPINIÓN*, la política no puede degradarse en ideología, no hay *ideas lógicas* sino ideas razonables que no admiten deducciones racionales a partir de un dogma.

De ahí que vocación política no deba confundirse con conocimiento experto sino con *COMPROMISO PERSONAL sintiendo la llamada* de servicio público.

Hago esta reflexión en mi *SEGUNDA INVESTIDURA* para rememorar cuatro años de gobierno en la provincia de Granada a sabiendas que *LA RACIONALIDAD ES RETROSPECTIVA*, tiene más que ver con el pasado que con el futuro.

Claro está que este es un pensamiento contraintuitivo. Siempre acudimos a la razón para despejar las incógnitas que nos agobian en los tiempos venideros pero nadie debe desconocer el sabio aforismo de H. ARENDT: *MIRAR EL PASADO CON OJOS DE FUTURO*.

En la ciencia, en la política y en general en la vida pública no vamos de la ignorancia al conocimiento sino del CONOCIMIENTO MENOS FIABLE AL MÁS FIABLE o expresado de forma análoga DE LA OPINIÓN FRÁGIL A LA OPINIÓN CONSISTENTE en un proceso que otro insigne pensador, K. POPPER, acertó a llamar búsqueda sin término.

La historia ni comienza ni termina con nosotros, al nacer RECIBIMOS EL TESTIGO DE UNA TRADICIÓN QUE ESTAMOS OBLIGADOS A VALORAR y continuar selectivamente para ENTREGAR A QUIENES NOS SUCEDAN UN LEGADO que, a su vez, enriquezcan con su aportación.

Vivimos en un mundo globalizado en el que "EL ESTADO-NACIÓN es DEMASIADO PEQUEÑO para atender a los grandes problemas del mundo actual y DEMASIADO GRANDE para hacer frente a los pequeños problemas del ciudadano en el día a día", según el acertado diagnóstico de David Bell.

Por ello las mejores respuestas a los peores efectos de la globalización sólo pueden venir desde políticas impulsadas por los gobiernos locales.

Provincia y municipios forman parte de la misma comunidad política local, de ahí que esta PARIDAD INSTITUCIONAL quede precisamente expresada con el término *intermunicipalidad*: la provincia no está por encima de los municipios, está con los municipios.

Es justamente LA INTERMUNICIPALIDAD LA QUE EXPLICA LA NATURALEZA DE LA CONCERTACIÓN.

Sirvan estas consideraciones preliminares para valorar la idea fuerza con la que iniciamos el mandato anterior.

En efecto, LA CONCERTACIÓN HA PRETENDIDO ERIGIRSE EN LA CLAVE DE BÓVEDA DE LA SINGULARIDAD INSTITUCIONAL de la provincia en su relación con los municipios.

Hace cuatro años iniciaba mi discurso de investidura afirmando que asistíamos a un nuevo tiempo, en lo político, en lo social y en lo económico; y expresando nuestro compromiso de ser agentes activos en la definición del futuro de nuestra provincia.

La Diputación de Granada ha respondido a este reto con un proyecto político innovador, que ha demostrado que la provincia es un elemento indispensable para una eficiente organización territorial del Estado.

En principio podría parecernos indiferente que esta institución se llame diputación o tenga otro nombre, que su ámbito territorial sea la provincia u otro, lo esencial sería la presencia de un gobierno intermedio capaz de fijar las competencias municipales en el mundo local.

Pero tampoco debemos llevarnos a engaño, el que sean las diputaciones u otras instituciones quienes desempeñen este papel no es indiferente, pues no es lo mismo que lo realice una institución constitucionalmente garantizada que una estatutariamente creada.

Permítanme que recurra otra vez a la inagotable sabiduría de H. Arendt: cuando la pensadora alemana estudió LA AUTORIDAD POLÍTICA LA DEFINIÓ COMO *MENOS QUE UNA ORDEN Y MÁS QUE UN CONSEJO* lo que equivale en nuestro razonamiento a decir que no media una relación jerárquica de imposición sino una INTERACCIÓN PARITARIA donde la provincia no da al municipio lo que quiere sino que lo interroga sobre lo que necesita.

Esta autoridad hemos de entenderla como VALOR AÑADIDO, el sustantivo *auctoritas* deriva del verbo *augere*, aumentar. La PROVINCIA AUMENTA, multiplica los recursos y competencias municipales.

Hemos dado EL PRIMER PASO de esta larga búsqueda sin término que la concertación supone.

Debemos en este segundo mandato continuar el proceso mirando el pasado con ojos de futuro.

El Borrador de Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local caracteriza la provincia como una agrupación de municipios cuyas competencias tienen como objetivo hacer efectivo el principio de subsidiariedad fijando en el ámbito local las competencias municipales.

Las Comunidades Autónomas y el Estado como legisladores sectoriales no podrán esgrimir la baja capacidad de gestión municipal para no reconocer competencias propias y entender que la competencia sea desempeñada por el gobierno más próximo a la ciudadanía.

Pero si admitimos que existe una cierta relación entre capacidad de gestión y población, podría resultar que los municipios más pequeños (que son la mayoría en nuestra provincia y en el resto de España), carecerían de capacidad para ejercer la mayoría de las competencias.

Para solventar estos problemas deben existir entes intermunicipales, como nuestra Diputación, que permitan a los ayuntamientos ejercer las competencias, competencias que de lo contrario saltarían de lo local a lo autonómico.

Es por lo tanto el principio de subsidiariedad el que obliga a la existencia de unas diputaciones fuertes.

Teniendo en cuenta esta importante premisa, el empeño que guiará al gobierno de la Diputación de Granada en estos cuatro años pasa por REFORZAR EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES.

Una competencia es una potestad sobre una materia. Podría decirse que las competencias municipales exigen ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo la propia responsabilidad.

Es en la facultad para dictar ordenanzas donde quizás se plasme de un modo más evidente la autonomía municipal.

La Diputación de Granada apuesta por fortalecer la autonomía municipal y el carácter democrático de los gobiernos municipales mediante la cooperación y el asesoramiento en la elaboración de ordenanzas municipales.

La Diputación de Granada garantizará que los gobiernos municipales puedan, independientemente de su tamaño o localización geográfica, ejercer plenamente su autonomía, en el marco de la ley y en beneficio de sus habitantes.

A diferencia del pasado mandato, los próximos cuatro años gobernaremos en coalición con Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Estamos convencidos de que sus aportaciones enriquecerán nuestro quehacer político.

La capacidad para lograr consensos fue la gran fortaleza del anterior equipo de gobierno, no en vano logramos acuerdos con la totalidad de los gobiernos locales que participaron en el proceso de concertación.

No resulta por tanto ajena a nuestra concepción de la política la articulación de las relaciones con un tercero mediante el diálogo, la negociación o el consenso. En esta ocasión la plasmamos en un acuerdo de gobierno.

Esta disposición al acuerdo, que adquiere un grado especial de intensidad entre quienes conforman el equipo de gobierno, se hace extensiva al otro grupo presente en la Institución.

En democracia el que gana no lo gana todo, ni el que pierde lo pierde todo; a nosotros nos toca gobernar y a la oposición controlar y fiscalizar al equipo de gobierno, pero ello no obsta para que cada uno realice su misión en un ambiente de respeto y cordialidad y que cuando las circunstancias lo exijan, o simplemente lo aconsejen, alcancemos el acuerdo unánime de todos los representantes provinciales.

En política, en muchas ocasiones hay que PENSAR EN LO IMPOSIBLE PARA ALCANZAR LO POSIBLE.

Tomar como referencia un ideal para, sin embargo, TENER CONCIENCIA DE LO VIABLE.

Terminaba en 2003 mi discurso de investidura con UN IDEAL PARA LA DIPUTACIÓN: La provincia no es algo distinto de los municipios, son LOS PROPIOS MUNICIPIOS FORTALECIDOS POR SU CAPACIDAD DE TRABAJAR CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE.

Termino mi intervención tomando EL TESTIGO CON EL QUE LA COMENCÉ, La política es LA TENSION ENTRE "LA PASIÓN ARDIENTE" Y LA "MESURA FRIALDAD". Así lo expresó Max Weber y así creo que DEBEMOS VIVIRLA, CON VOCACIÓN PARA CONJUGAR CONVICCIÓN Y RESPONSABILIDAD.

Muchas gracias.

Con lo que entre grandes aplausos, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL